

Río Gallegos, 14 de agosto del año 2007

VISTO:

El Expediente N° 05935-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso de Precios para la adquisición de material bibliográfico con destino a las bibliotecas del SIUNPA de las Unidades Académicas, Biblioteca Satélite y Centro de Información de Puerto Deseado;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicho Concurso de Precios;

Que a fojas 252 obra Acta de Apertura de Ofertas, en la cual se indican las cotizaciones que han presentado las firmas invitadas y que son las siguientes ALFAGRAMA., por el monto total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTE (\$ 48.697,20); LIBRERÍA BIBLOS quien cotiza por el monto de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA (\$ 19.822,50); CUSPIDE quien cotiza por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 37.369); Librería del INTA quien cotiza por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$ 708,00); M&A quien cotiza en la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA (\$ 13.342,30); y EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA quien cotiza en la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTE (\$ 827,20);

Que se dicta la Res. N° 355/07, mediante la cual se procede a adjudicar dicho Concurso de Precios de acuerdo al Informe Técnico obrante a fojas 302/313 y Acta de Preadjudicación obrante a fojas 315

Que a fojas 426 obra Nota de la Dirección General de Administración mediante la cual solicita se amplíe el monto de adjudicación a la firma "ALFAGRAMA S.R.L" en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570,00), dado que existe un error de interpretación de la firma al realizar la cotización, dejándose constancia que esta ampliación no afecta la oferta, dado que la misma continúa siendo la mas baja de las recibidas y no supera el 20% de la adjudicación;

Que por lo expuesto se debe dictar el instrumento legal respectivo;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la adjudicación efectuada mediante Res.N° 355/07, a favor de la firma "ALFAGRAMA S.R.L", en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- ESTABLECER que esta ampliación no afecta la oferta, dado que la misma continúa siendo la mas baja de las recibidas y no supera el 20% de la adjudicación.-

0724



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

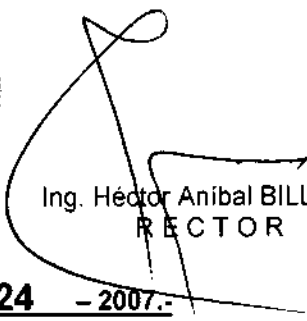
Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 28- Biblioteca – Actividad: 01 – SIUNPA- Inciso:

4.5. Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 570,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº

0724 - 2007.-